

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la consignación allegada por parte del pagador de la empresa Transportes Especiales Mejía. Queda para proveer,

Palmira Valle, 23 de agosto de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 951
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00047-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por parte del pagador de la empresa Transportes Especiales Mejía oficio por medio de la cual allegan la consignación del descuento realizado al demandado.

El Juez,

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 087 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de agosto de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4d66374eb258ae673bc8fbeb2fe380bb6d3d5e92c0cd6b9971408fb4212962b**

Documento generado en 24/08/2023 02:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>